



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°11

En Villa Alegre, a 12 de marzo de 2025, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE ARTURO PALMA desde su inicio hasta las 12:04 horas donde asume el CONCEJAL LUIS ALEGRÍA ACUÑA en conformidad al artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la asistencia de los concejales CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ Y MARÍA TERESA PACHECO. MINISTRA DE FE, Secretaria Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo Nº58: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta sesión ordinaria Nº9 de fecha 20 de febrero de 2025.

Acuerdo N°59: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta sesión ordinaria N°10 de fecha 26 de febrero de 2025.

Acuerdo Nº60: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad. Acta sesión extraordinaria Nº5 de fecha 5 de marzo de 2025.

Acuerdo Nº61: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla incorporando el punto 3.1 Exposición respecto al Convenio de Canotaje IND, el pronunciamiento sobre ratificar Convenio de Canotaje suscrito entre la llustre Municipalidad de Villa Alegre y el IND el día 27 de diciembre de 2023.

Acuerdo Nº62: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ratificar Convenio de Canotaje suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y el IND el día 27 de diciembre de 2023.

Acuerdo Nº63: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, concesión de uso público en beneficio de don Juan Munita Gajardo, por el plazo de 5 años, una superficie de 12 m2, en sector de Estación Villa Alegre, Avda. Esperanza, entre 2 y 3 Oriente, lado sur.



Acuerdo Nº64: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, concesión de uso público en beneficio de doña Sandra Cavieres Acevedo, por el plazo de 5 años, en sector Esperanza Oriente, costado de Plazoleta de Juegos.

Acuerdo Nº65: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, subvención extraordinaria a Organización Funcional Club de Cuequeros de Villa Alegre, un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) por concepto de gastos asociados a la contratación de artistas para el desarrollo de actividad folclórica.

Acuerdo Nº66: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales: Eduardo Bustamante, María Teresa Pacheco, María Ignacia González, Luis Alegría, Justo Rebolledo y del alcalde Arturo Palma. Un rechazo del concejal Cesar Vallejos, incorporar nuevos derechos en Ordenanza Municipal sobre cobros de derechos municipales por concesiones, permisos o servicios, que indican:

Fiestas organizadas por la I. Municipalidad de Villa Alegre, esto es, fiesta de chicha con naranja, fiesta del vino y del folclore, fiesta de la chilenidad, fiesta del pie de naranja, día del niño, fiesta de navidad, fiesta del chancho en piedra, fiesta de la naranja, fiesta térnimo del verano, fiesta del melón con vino.

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
9.15	VENTA DE COMIDA	POR DÍA.	0.50 UTM
	(comida rapida, platos		
	preparados)		
9.16	VENTA DE	POR DÍA	1 UTM
	CERVEZASY		
	ALCOHOL EN		
	GENERAL		
9.17	ARTESANÍAS	POR DÍA	0.014 UTM
9.18	JUEGOS (juegos	POR DÍA	0.25 UTM
	inflables, taca - taca,		
	etc)		
9.19	OTRAS VENTAS (POR DÍA	0.15 UTM
	bazar, papelería, ropa,		
	joyas, confites, frutos		
	secos, etc		

Lo anterior, viene en incorporarse a los derechos establecidos en las ordenanzas aprobada por Decreto Exento Nº 1526 de fecha 29.10.2021 y su posterior modificación el año 2022.



Acuerdo Nº67: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria Nº2 que disminuye ítem de egresos desde la cuenta Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos por un total de M\$38.268 (treinta y ocho millones doscientos sesenta y ocho mil pesos) para aumentar otras cuentas según indica:

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	38.268	Interna
8	Total	38 368	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-01-001	Para Personas	1.850	Actividades Municipales
215-22-04-010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	1.180	Actividades Municipales
215-22-04-999	Otros	1.190	Actividades Municipales
215-22-07-002	002 Servicios de Impresión 191 A	Actividades Municipales	
215-22-08-999	Otros	11.740	Actividades Municipales
215-22-09-999	Otros	21.182	Actividades Municipales
215-24-01-008	Premios y Otros	935	Actividades Municipales

38.268 Total

Nota: Se realiza modificación presupuestaria para la distribución de los item presupuestarios de acuerdo a su naturaleza utilizados en Fiesta de la Naranja 2025

Acuerdo Nº68: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria Na3 que disminuye ítem de egresos desde la cuenta Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, y Otros para aumentar la cuenta Suplencias y Reemplazos, por un total de M\$35.394 (treinta y cinco millones trescientos noventa y cuatro mil pesos), que indica:

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	25.394	Interna
215-22-11-999	Otros	10.000	Interna
		25 204	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO DENOMINACIÓN		MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.	
215-21-03-005	Suplencias y Reemplazos	35.394	Interna	

Nota: Se realiza modificación presupuestaria para inyección de recursos en la cuenta de suplencias municipal.



Acuerdo Nº69: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria Nº4 que disminuye ítem de egresos desde la cuenta Servicios por Mantención Alumbrado Público para aumentar cuenta Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, por un total de M\$60.000 (sesenta millones de pesos), que indica:

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-08-004	Servicios por Mantención de Alumbrado Público	60,000	Interna

Total 60.000

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
	Prestaciones de Servicios en Programas		
215-21-04-004	Comunitarios	60.000	Serv. a la comunidad

Total 60.000

Acuerdo Nº70: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria Na 5 que disminuye ítem de egresos desde la cuenta Servicios de Mantención de Jardines para aumentar la cuenta Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, por un total de M\$100.000 (cien millones de pesos), que indica:

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-08-003	Servicios de Mantención de Jardines		100.000	Interna
	Tota	1	100.000	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
	Prestaciones de Servicios en Programas	- 17	
215-21-04-004	Comunitarios	100.000	Serv. a la comunidad

Total 100.000



Acuerdo Nº71: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Modificación Presupuestaria Nº6 que disminuye ítem de egresos desde la cuenta Saldo Final de Caja para aumentar la cuenta Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, por un total de M\$208.000 (doscientos ocho millones de pesos), que indica:

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-35-00	Saldo final de Caja	208.000	Interna
	Tota	208 000	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	208.000	Serv. a la comunidad

208.000 Total

Acuerdo Nº72: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, los costos de operación y mantención por un total de M\$2.000 (dos millones de pesos) anuales por una vida útil de 7 años, del proyecto "CONSTRTUCCIÓN E INSTALACIÓN SEÑALÉTICA INFORMATIVA, VILLA ALEGRE" código Bip: 40068208-0, que postula a financiamiento bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Acuerdo Nº73: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, costos de operación y mantención por un total de M\$2.000 (dos millones de pesos) anuales por una vida útil de 7 años, del proyecto "CONSTRTUCCIÓN PAVIMENTO CALLE VILLORRIO COIBUNGO, VILLA ALEGRE" código Bip: 40062316-0, que postula a financiamiento bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Acuerdo Nº74: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, costos de operación y mantención por un total de M\$7.200 (siete millones doscientos mil pesos) anuales, por una vida útil de 7 años, del proyecto "REPOSICIÓN PLAZA RAÚL ORELLANA VÁSQUEZ, VILLA ALEGRE" código Bip:



40.070.334-0, que postula a financiamiento bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Acuerdo Nº75: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, costos de operación y mantención por un total de M\$550 (quinientos cincuenta mil pesos) anuales, por una vida útil de 7 años, del proyecto "REPOSICIÓN VEREDA, AV. FRANCISCO ENCINA, DEL KM 13,9 AL 14,2, VILLA ALEGRE" código Bip: 40.062.316-0, que postula a financiamiento bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Acuerdo Nº76: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar. por unanimidad, sobre costos de operación y mantención por un total de \$29.272.708 (veintinueve millones doscientos setenta y dos mil setecientos ocho pesos) anuales del proyecto "ADQUISICIÓN DE 1 BUS, COMUNA DE VILLA ALEGRE", que postula a financiamiento bajo la modalidad Circular 33 del Gobierno Regional, por una vida útil de 7 años.

Acuerdo Nº77: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, costos de operación y mantención por un total de \$20.267.803 (veinte millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos tres pesos) anuales del proyecto "REPOSICIÓN E 1 AMBULANCIA PARA DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE VILLA ALEGRE", que postula a financiamiento bajo la modalidad Circular 33 del Gobierno Regional, por una vida útil de 7 años.

Acuerdo Nº78: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ampliar Comisión del Concejo Municipal denominada **Emprendimiento** para incorporar Presupuesto, quedando Comisión Emprendimiento y Presupuesto.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

> Secretaria Municipal – Ministra de Fe I. Municipalidad de Villa Alegre